



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1140 /18

Buenos Aires, 07 AGO 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>07, 08, 18</u>
DR. CECILIA MAZZORIN SECRETARIA EJECUTIVA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

VISTO:

El Art. 120 de la Constitución Nacional y el Art. 35 inciso y) de la Ley N° 27.149; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Magistratura de la Nación, representado por su Presidente, Dr. Miguel Piedecasas; el Ministerio Público Fiscal, representado por el Procurador General Interino de la Nación, Dr. Eduardo Casal; el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, representado por el Secretario General de Coordinación, Dr. Patricio Giardelli; y la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, representada por el Secretario, Dr. Adrián Pérez, han firmado un "Acta Acuerdo de Integración de la Mesa de Coordinación sobre Acceso a la Información".

Que en virtud del diseño institucional que la Ley N° 27.275 prevé para su control e implementación, resulta necesaria la cooperación entre las áreas de acceso a la información, garantizando el respeto de la independencia funcional y constitucional de cada órgano y cada poder.

Que los objetivos primarios de la Mesa de Coordinación son promover el trabajo conjunto entre las oficinas y agencias de acceso a la información de los distintos poderes del estado; colaborar en el diseño de la planificación estratégica y la difusión de las políticas de

USO OFICIAL

transparencia y acceso a la información de todo el Estado Nacional, manteniendo la independencia de cada órgano y poder; generar herramientas que permitan la asistencia técnica recíproca entre las oficinas y/o agencias de acceso a la información, sobre todo en materia de capacitación y desarrollo de las políticas de acceso a la información y transparencia activa; y participar en proyectos conjuntos de cooperación internacional con criterios de transversalidad, en materia de transparencia y acceso a la información.

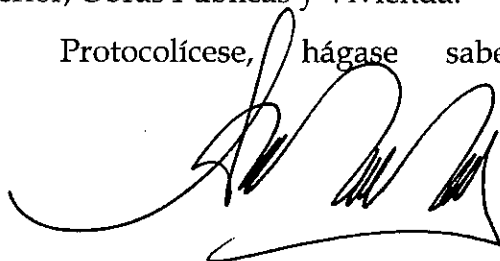
En virtud de la relevancia institucional del Acta Acuerdo, corresponde dar amplia publicidad a su contenido, en el ámbito del organismo.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

PROTOCOLIZAR el "Acta Acuerdo de Integración de la Mesa de Coordinación sobre Acceso a la Información" suscripta por el Consejo de la Magistratura de la Nación; el Ministerio Público Fiscal; el Ministerio Público de la Defensa y la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.-



STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN




URRACA MARÍA MAZZONI
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



CERTIFICO que la presente
es copia fiel de su original.
Consta. Buenos Aires... 8...
de Agosto... 2018


TERESITA SECO PON
SECRETARIA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION


Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación
PROT. COLECCIÓN


MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACION


Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

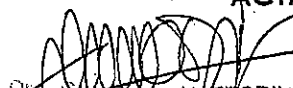

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACION


AGENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA:
07/08/18

ACTA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE LA MESA DE COORDINACIÓN

SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN


DRA. LUCÍA MARÍA MIZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Entre el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION representado por su Presidente, Dr. Miguel PIEDECASAS; el MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, representado en este acto por el Secretario General de Coordinación, Dr. Patricio GIARDELLI, conforme Resolución DGN N° 972/18; el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, representado por el PROCURADOR GENERAL INTERINO DE LA NACION, Dr. Eduardo CASAL, se celebra el presente acuerdo de integración de la MESA DE COORDINACIÓN SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN creada por Decreto N° 899 del 3 de noviembre de 2017 en la órbita de la SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS E INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, representada en este acto por el Secretario Dr. Adrián PÉREZ.

Declaran que en virtud del diseño institucional que la Ley 27.275 prevé para su control e implementación, resulta necesaria la cooperación y coordinación entre las áreas de acceso a la información, garantizando el respeto de la independencia funcional y constitucional de cada órgano y cada poder.

Acuerdan que los objetivos primarios de esta MESA DE COORDINACIÓN son:

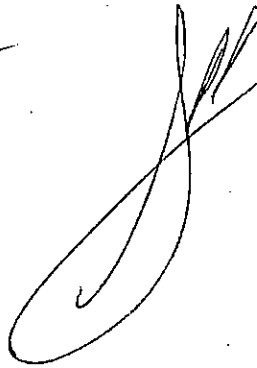
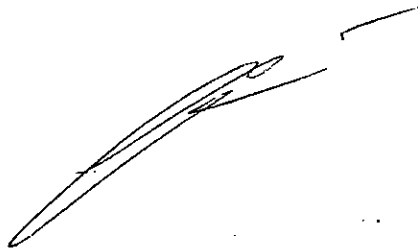
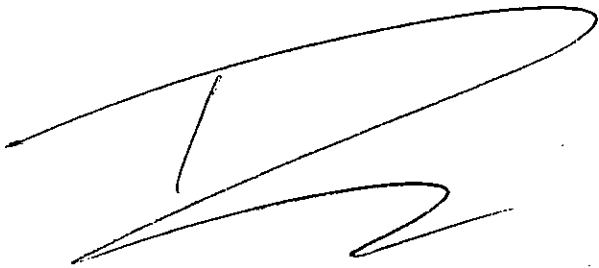
1. Promover el trabajo conjunto entre las oficinas y agencias de acceso a la información de los distintos poderes del Estado.
2. Colaborar en el diseño de la planificación estratégica y la difusión de las políticas de transparencia y acceso a la información de todo el Estado Nacional, manteniendo la independencia de cada órgano y poder.
3. Generar herramientas que permitan la asistencia técnica recíproca entre las oficinas y/o agencias de acceso a la información, sobre todo en materia de capacitación y desarrollo de las políticas de acceso a la información y transparencia activa.
4. Participar en proyectos conjuntos de cooperación internacional, con criterios de transversalidad, en materia de transparencia y acceso a la información.

Se deja constancia de que la AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL representada por su Director, Dr. Eduardo BERTONI, acompaña la firma de la presente ACTA, ratificando su participación en

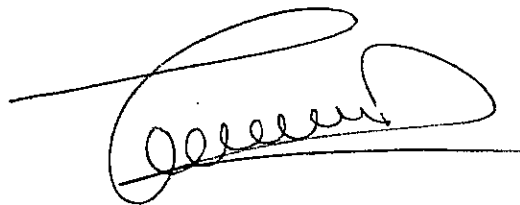
la MESA DE COORDINACIÓN SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN con los objetivos primarios que han sido enumerados precedentemente.

Asimismo, se deja constancia de que la titular de la OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, Abog. Ornela MAZZA GIGENA, acompaña la firma de la presente ACTA, adhiriendo a la MESA DE COORDINACIÓN SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN creada por Decreto N° 899 del 3 de noviembre de 2017.

En prueba de conformidad, se firman seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 5 días del mes de julio del año 2018.



CERTIFICO que la presente
es copia fiel de su original
Conste. Buenos Aires, 5 de
Ago. 2018



TERESITA SECO PON
SECRETARIA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION